

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9830 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 121/14-D en el que se ha dictado con fecha 28 de febrero de 2014 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Ferretería Vendrell, S.L., con CIF B-62062914, y domicilio en calle Rafael Casanova, n.º 56, de Sant Vicenç del Horts, con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador concursal a Carlos Conesa Navarro, abogado, quien en fecha de hoy ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal en calle Diputación, n.º 106, 1.º 1.ª, de Barcelona y dirección electrónica: carlosconesa@icab.cat.

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud acta.

Barcelona, 7 de marzo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140011431-1